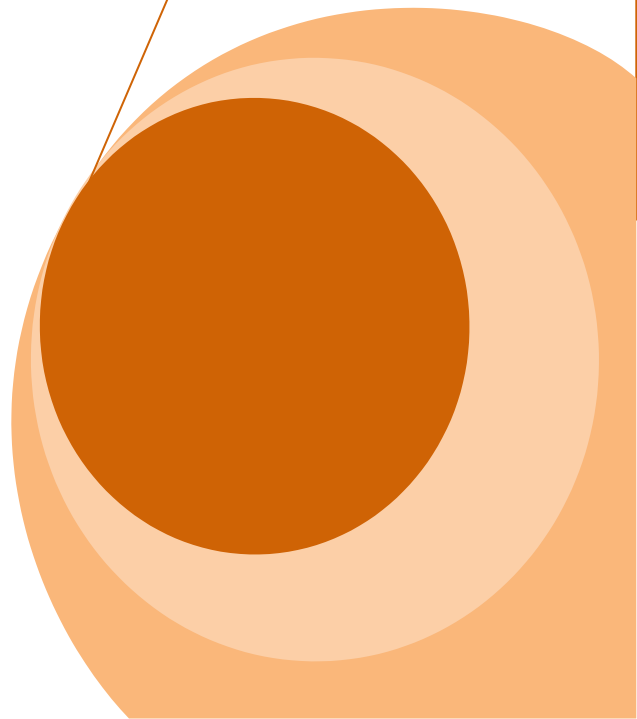




EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

AGOSTO 2024



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a finales de agosto de 2024, 9.220 están afectadas por un ERTE, de las que 6.221 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -2.999- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 9.530 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 50,83% menos.

De las 9.220 personas en ERTE, 8.381 se encuentran en ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 5.440 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en Andalucía -1.073-, la Comunidad Valenciana -770-, Galicia -554-, la Comunidad de Madrid -484-, Cataluña -435-, Canarias -394-, Castilla y León -361- y Aragón -265 personas-; y 2.941 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -506-, Andalucía -505-, la Comunidad Valenciana -496-, la Comunidad de Madrid -374-, Castilla y León -194-, País Vasco -194-, Castilla-La Mancha -156-, Galicia -134-, Asturias -68-, Canarias -66- y Aragón -62 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de julio, respecto a 938 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.241 personas, 1.180 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 61 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Industria de la Alimentación, con 688 personas -417 en suspensión de contrato y 271 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 839 personas en ERTE por fuerza mayor -FM-, de las que 684 se corresponden con ERTE de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 632 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Galicia -145-, Cataluña -139-, Andalucía -132-, La Rioja -45-, la Comunidad de Madrid -33-, Castilla-La Mancha -27-, Extremadura -27-, Islas Baleares -23- y la Comunidad Valenciana -19 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -102-, Servicios de Comidas y Bebidas -80-, Industria de la Alimentación -80-, Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroleaciones -59- y Actividades de Juegos de Azar y Apuestas -59 personas-.

De igual manera, 52 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -21 personas-, la Comunidad Valenciana -11-, la Comunidad de Madrid -7-, Cataluña -4- y Galicia -3- y concentradas en las ramas de actividad de Industria Química -11 personas-, Comercio al por Mayor e Intermediarios de Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -8- y Captación, Depuración y Distribución de Agua -6-.

También hay 155 personas en ERTE derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 141 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 14 con limitaciones de la misma.

De esas 141 personas, 137 están en ERTE de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -44 personas-, Islas Baleares -24- y la Comunidad de Madrid -23-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de Comidas y Bebidas -67 personas-, Comercio al por Menor de Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -29-, Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento -25- y Pesca y Acuicultura -10-.

Hay cuatro personas en ERTE de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial -2 personas- y Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento -2-, de Cataluña -1 persona-, la Comunidad de Madrid -1- y La Rioja -2-.

Por su parte de las catorce personas con limitaciones de actividad, doce están en ERTE de suspensión total de la actividad y se concentran en Cataluña -11 personas- y Extremadura -1-. Pertenecen a Servicios de Comidas y Bebidas -10 personas-, Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería -1- e Industria de la Alimentación -1-.

Además, dos personas están en ERTE de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -2 personas- y vinculadas a Servicios de Comidas y Bebidas -2-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 537 personas en ERTE por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN JUNIO DE 2024

En junio de 2024 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social[11], hay 4.040 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 51,94% más que el mismo periodo de 2023.

Por sexo, el 58,29% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en junio son varones -2.355- y el 41,71% restante mujeres -1.685-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE pertenece a empresas de 1.000 a 4.999 personas trabajadoras -el 44,06% del total-, seguidas de las de menos de 50 trabajadores -el 22,99%-.

Por su parte, de las 94 empresas que han acudido a un despido colectivo, en junio de 2024, el 72,34% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE comunicados en junio de 2024 corresponden principalmente a la Comunidad de Madrid con 1.054 personas, seguida, entre otras, de Cataluña con 671, Andalucía con 638, la Comunidad Valenciana con 529, Canarias con 306, Murcia con 166, Castilla – La Mancha con 137 y Extremadura con 129.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 81,16% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 8,42% a la Industria, el 8,27% a la Construcción y el 2,15% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en junio de 2024 corresponden a Información y Comunicaciones con 1.690, Transportes y Almacenamiento con 549, Comercio al por Mayor y por Menor, Reparación de Vehículos de Motor con 388, Construcción con 334, Industria Manufacturera con 322, Actividades Administrativas con 309 y Educación con 105 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE comunicados en junio de 2024, predominan las económicas -1.744 personas trabajadoras afectadas, el 43,17% del total- y dentro de las mismas las pérdidas actuales -1.087 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: organizativas -1.543-, de producción -742- técnicas -11- y fuerza mayor -0 personas trabajadoras-.

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	17.491	6.539	59,7	4.040	1.381	51,9
CANARIAS	346	122	54,5	306	295	2.681,8
Las Palmas	228			202		
S.C. Tenerife	118			104		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	12.856	5.436	73,3	595	-278	-31,8
CANARIAS	36	-177	-83,1	4	4	-
Las Palmas	22			4		
S.C. Tenerife	14			-		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han aumentado un 54,5% con respecto al año 2023. En el Estado se experimentó un descenso del 59,7%.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
87	25	13		340	9.277	438
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
334	298	-		3.279	3.256	144